

EXPEDIENTE N° 2019-0-33

ORDEN DE INICIO Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PLIEGOS Y GASTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución de 25-02-2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión (B.O.C.M. n.º. 76, de fecha 31-03-2011), a los efectos previstos en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el art. 28.1 de la LCSP, dentro del marco garantista del cumplimiento de los procedimientos y las normas y con pleno sometimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad social y medioambiental.

Una vez autorizada la celebración del contrato por el Director General de Infraestructuras Sanitarias con fecha de 17 de abril de 2019.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento, para la contratación del *SUMINISTRO DE MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS*, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento.

TERCERO: Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de 41.937,39 €, que se imputara al Programa 312A, Centro de Gestión 8202.

Madrid a 26 de abril de 2019

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González
P/Ausencia: EL DIRECTOR MÉDICO



**Hospital Universitario
12 de Octubre**
DIRECCIÓN MÉDICA

Fdo.: Antonio J. Roldán Rodríguez Marín
Resolución 25-02-2011 Punto sexto